



Acta N° 07

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 13:00 horas del día lunes 11 de noviembre 2024, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la sexta sesión de Ayuntamiento de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto específico:
 - *Solicitud de recurso económico en calidad de préstamo ante el Gobierno del Estado, a descontarse de las participaciones del próximo ejercicio 2025, para utilizarse única y exclusivamente al pago de aguinaldo correspondiente al periodo considerado del 16 septiembre al 31 de diciembre de 2024.*
5. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, la Secretaria de Ayuntamiento, **C. Luz María Portillo Trejo**, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la palabra el C. Rafael Murrieta Mata, Presidente Municipal, para dar a conocer a los concejales el motivo de la presencia del Tesorero Municipal en la presente sesión, misma que obedece a tratar asunto relacionado con la dependencia a su cargo, para lo cual, se permito cederle la participación al C. P. José Manuel Bejarano Martínez, Tesorero Municipal, quien informo a los presentes la necesidad de solicitar al Gobierno del Estado, a través, de la Secretaria de Hacienda, un préstamo económico por la cantidad de **\$250,000.00** (Son: Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); cantidad que se utilizaría única y exclusivamente para el pago de aguinaldo del personal que labora para el Ayuntamiento, Administración Municipal 2024-2027, correspondiente al periodo comprendido del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.



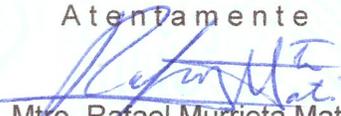
Acta N° 07

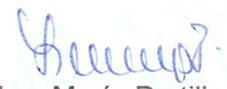
Al respecto, después de analizada la propuesta presentada por el Tesorero Municipal, los Ediles emitieron el siguiente:

Acuerdo N° 11.- Este H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad y facultad a los C.C. Rafael Murrieta Mata y C.P. José Manuel Bejarano Martínez, Presidente y Tesorero Municipal, respectivamente para realizar los trámites necesarios ante el Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Hacienda, para solicitar préstamo económico, por la cantidad de **\$250,000.00** (Son: Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); cantidad que se utilizaría única y exclusivamente para el pago de aguinaldo del personal que labora para el Ayuntamiento, Administración Municipal 2024-2027, correspondiente al periodo comprendido del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden de los expuestos, siendo las 14:30 horas, del día lunes 11 de noviembre de 2024, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Atentamente


Mtro. Rafael Murrieta Mata
Presidente Municipal


C. Luz María Portillo Trejo
Secretario de Ayuntamiento

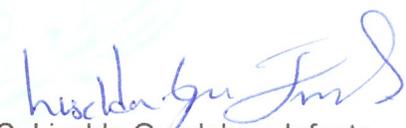

Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz
Síndico Procurador

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TRINCHERAS, SONORA.

REGIDORES
PROPIETARIOS


C. Abraham Dolores
Valenzuela Bejarano


C. Mauro Reyna Bejarano


C. Liselda Guadalupe Infante
Silva


C. Deborah Yaneth Murrieta
Montoya

C. Breirie Alan Arrizón Ochoa